

**COMUNICACIÓN SOBRE EL HORARIO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN
DEL SERVICIO AL PÚBLICO LOS DÍAS 24, 26, 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 02 DE ENERO DE 2026**

La Curadora Urbana No. 1 de Armenia, Quindío, **COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL** que mediante la **Resolución No. 63001-1-25-0733 de Diciembre 15 de 2025**, se dispuso la modificación temporal del horario de trabajo y de atención al público para para los días Veinticuatro (24), veintiséis (26) y treinta y uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025) y el día Dos (02) de Enero de Dos mil Veintiséis (2026), fijándose temporalmente para estos días el siguiente horario: **Jornada continua de Siete de la mañana (7:00 AM.) hasta las Tres de la tarde (3:00 P.M.)**.

La presente modificación no suspende términos de las actuaciones administrativas y actuaciones urbanísticas en trámite, la medida temporal dispuesta en el presente artículo rige únicamente para los días establecidos.

En el evento de que la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de la delegada para Curadores Urbanos establezca o autorice una jornada de trabajo diferentes para los días Veinticuatro (24), veintiséis (26) y treinta y uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025) y el día Dos (02) de Enero de Dos mil Veintiséis (2026), en las Curadurías Urbanas del país, este despacho las acogerá mediante acto administrativo y en consecuencia informará oportunamente a la comunidad y publicará lo pertinente en la cartelera y en la página web de la Curaduría como medios de publicidad establecidos.



MARGARITA MARÍA PINO RAMÍREZ

Curadora Urbana No. 1 de Armenia, Quindío